

cipantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuitos. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 15 de junio de 2004.—Los Administradores mancomunados de la sociedad absorbente «Ibernova Promociones, S.A.», y de la sociedad absorbida «Sistemas Energéticos Tàbara, S.A.U.», Pedro Barriuso Otaola y Alejandro García Granda.—31.922. y 3.^a 18-6-2004

IMERYS TILES MINERALS ESPAÑA, S. A.

(Sociedad absorbente)

MOLTURACIONES CASTELLÓN, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que con fecha 11 de junio de 2004 fue unánimemente aprobada por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Imerys Tiles Minerals España, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente) y por el accionista único de Molturaciones Castellón, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad absorbida), la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la sociedad absorbente de la sociedad absorbida en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Castellón de la Plana con fecha 19 de mayo de 2004, y, ello sobre la base de los Balances de fusión de las sociedades cerrados al 31 de diciembre de 2003, que fueron igualmente aprobados con fecha 10 de junio de 2004 por la Junta general ordinaria y universal de la sociedad absorbente, de forma unánime, y por el accionista único de la sociedad absorbida.

La fusión aprobada es una fusión impropia al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Como fecha de efectos contables de la fusión se fijó el 1 de enero de 2004. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, pudiendo solicitar su entrega o envíos gratuitos. Así mismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la Fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida expresamente facultado al efecto, Juan Carlos Barrios Palacios.—31.353. 2.^a 18-6-2004

INMOBILIARIA NEURBE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de «Inmobiliaria Neurbe, Sociedad Anónima», celebrada el día 27 de mayo de 2004, acordó reducir el capital social en 949.200 euros con la finalidad de devolución de aportaciones a los socios mediante la disminución en 11,30 euros el valor nominal de cada acción, que pasan de 12,02 euros a 0,72 euros por acción, modificando consecuentemente el artículo 5.º de los Estatutos Socia-

les y dejando establecido el Capital Social en 60.480 euros, distribuido y representado por 84.000 acciones nominativas, de una sola serie, de 0,72 euros de valor nominal cada una.

Asimismo, acordó traspasar a Reservas Voluntarias de libre disposición la totalidad de las Reservas por Capital Amortizado: 206.555,84 euros.

Zaragoza, 28 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración: Don Carlos Briceño Seoane.—31.503.

INMOBILIARIA ROMERO LERMA, S. L.

(En liquidación)

Convoca a la celebración de la Junta General de Socios, en el domicilio social, para el día 7 de julio del presente a las diecisiete horas y treinta minutos en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales del ejercicio 2003, aplicación de resultados y gestión social.

Segundo.—Distribución de dividendos con cargo a reserva voluntaria.

Tercero.—Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta.

Los socios pueden retirar de la sociedad o pedir que se les remita de forma gratuita una copia de todos los documentos que se presenten a la Junta para su examen y aprobación así como del informe de auditoría.

Manises a, 13 de junio de 2004.—Los Liquidadores, Francisco Romero Lerma; José Luis Vila García y Leopoldo Mora Enguñados.—32.378.

INSTALACIONES MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES, S.A.

Junta General Ordinaria y Junta General
Extraordinaria

El Administrador único de la sociedad convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad Instalaciones, Maquinaria y Herramientas Industriales, S.A., que se celebrará en Madrid, con presencia de Notario, dando cumplimiento al requerimiento de don Juan Pedro Alonso, en la Notaría de don Rafael Bonardel Lenzano, calle Serrano, 41, planta 1.ª, el día 7 de julio, a las 17:00 horas, en 1.ª convocatoria, y el día 8 de julio, a las 17:00 horas, en 2.ª convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas, si procede, del ejercicio 2003 y aplicación de resultados.

Segundo.—A continuación se celebra Junta General Extraordinaria de la sociedad con el siguiente orden del día, cuyo primer punto comenzará numerado como punto tercero.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Facultar al Administrador único para que, en nombre de la sociedad, pueda comparecer ante Notario y elevar a público los acuerdos sociales y realizar todos los actos, incluso subsanaciones, hasta la inscripción en el Registro Mercantil.

A consecuencia de la solicitud formulada mediante requerimiento notarial por el socio don Juan Pedro Alonso en su condición de titular de más del 5% de las acciones de la sociedad se continuará la Junta con los puntos del orden del día por el mencionado socio, y que hacen referencia a los siguientes extremos:

Sexto.—Acordar, si procede, pedir de la Administradora única que haga una exposición sobre la composición actual del capital social con expresión de los socios titulares de las acciones.

Séptimo.—Acordar, si procede, pedir de la Administradora única que informe sobre las explicaciones dadas por Vermeer para resolver la relación contractual que mantenía con IMHISA.

Octavo.—Acordar, si procede, exigir de la Administradora única un informe detallado de las ventas realizadas por IMHISA hasta la fecha, correspondientes a maquinaria y repuestos.

Noveno.—Acordar, si procede, solicitar de la Administradora única informe sobre la situación patrimonial de IMHISA.

Décimo.—Acordar, si procede, solicitar informe de la Administradora única sobre el importe de las facturas abonadas desde el 1 de enero de 2002 por IMHISA por asesoría jurídica, fiscal y laboral, con los detalles por los conceptos por los que se han abonado dichas facturas.

Undécimo.—Acordar, si procede, solicitar informe de la Administradora única sobre los gastos de IMHISA desde el 1 de enero de 2002 hasta la fecha.

Duodécimo.—Acordar, si procede, exigir de la Administradora única un informe sobre los gastos efectuados con cargo a IMHISA por su apoderado Sr. McKay.

Decimotercero.—Acordar, si procede, exigir del apoderado Sr. McKay rendición de cuentas y ejercicios de acciones de responsabilidad contra dicho Apoderado.

Decimocuarto.—Acordar, si procede, exigir de la Administradora única un informe sobre la formulación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2002.

Decimoquinto.—Aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio 2002 y aplicación del resultado.

Decimosexto.—Acordar, si procede, exigir de la Administradora Única un informe sobre la formulación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2003.

Decimoséptimo.—Acordar, si procede, exigir de la Administradora única un informe sobre el resultado de la Auditoría de cuentas realizada por Auditor designado por el Registro Mercantil don Jesús Carrillo Marín.

Se pone en conocimiento de los señores socios que toda la documentación necesaria estará a disposición de los mismos en el domicilio social, calle Antonio Cabezón, 65, desde el día 21 de junio hasta el 5 de julio de 2004, pudiendo ser examinada por sí o acompañados de expertos, de lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas.

Asimismo se comunica a los señores socios que, habiendo carecido hasta ahora la sociedad de Libro Registro de Acciones nominativas legalizado se está procediendo a su confección con los datos obrantes, por lo que para la asistencia a la Junta bastará la constancia en los archivos sociales y, en su defecto, la exhibición de los títulos nominativos.

Madrid, 10 de junio de 2004.—La Administradora única, Cristina Gómez Pérez.—31.377.

JAMONES Y PALETAS DEL SUROESTE, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración del pasado 25 de mayo de 2004, se convoca junta general de accionistas de Jamones y Paletas del Suroeste, S. A., para su celebración en Higuera la Real, Ctra. Nacional, 435 km. 9,9, a las diecisiete horas del día treinta de junio de 2004 en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del día siguiente en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, la propuesta de distribución de resultados y la gestión del órgano de administración, correspondiente al ejercicio 2003.